

ACUERDOS Y RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 11 DE ABRIL DE 2024

Conforme a lo dispuesto en el artículo 525 apartado 2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 31º (Publicidad de los acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a continuación se transcriben los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A. celebrada el pasado 11 de abril de 2024.

A la citada Junta General asistieron accionistas presentes o representados que titulaban acciones por un total de 16.246.835 acciones. En las citadas acciones se encontraban las acciones en autocartera por un total 233.631 acciones, que tienen suspendidos sus derechos de voto, por lo que las acciones presentes o representadas con derecho de voto en la Junta ascendieron a 16.013.204 acciones que representa un 85,77% del capital social.

1) Punto Primero del Orden del Día: **Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 de Inmobiliaria del Sur, S.A. y su grupo consolidado.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo de sociedades de la que ésta es sociedad dominante, correspondientes todas ellas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos a favor	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

2) Punto Segundo del Orden del Día: **Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 29 de febrero de 2024, en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 2023, acordó someter a la aprobación de esta Junta General la propuesta de aplicación del resultado que aparece en el punto 3 de las Memorias individuales y consolidadas de las Cuentas Anuales y que es la siguiente:

Resultado después de impuestos:	6.406.507,10 €
Aplicación:	
A dividendos:	5.414.018,99 €
A reserva de capitalización IS 2023 (art. 25 LIS):	873.618,39 €
A reservas voluntarias:	118.869,72€
Total aplicación:	6.406.507,10 €

Como quiera que con cargo al resultado del ejercicio 2023 se satisfizo un dividendo a cuenta el pasado 15 de enero de 2024 de 14 céntimos (0,14 €) por acción con derecho a percibirlo, la propuesta de aplicación del resultado aprobada supone el pago de un dividendo complementario de 15 céntimos (0,15 €) por acción con derecho a percibirlo, que se abonará con fecha 1 de julio de 2024.

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Someter a la aprobación de la Junta la propuesta de aplicación del Resultado contenida en el punto 3 de las memorias y que se ha detallado anteriormente y distribuir un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2023 de 29 céntimos (0,29 €) por acción con derecho a percibirlo”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204	100,000%	85,7742%
Votos a favor	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

3) Punto Tercero del Orden del Día: **Nombramiento de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Nombrar a la firma KPMG AUDITORES, S.L. inscrita en el R.O.A.C., con el nº S0702, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 259 C, para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de los ejercicios 2024, 2025 y 2026 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo formado por dicha Sociedad y las entidades dependientes.”

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos a favor	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

4) Punto Cuarto del Orden del Día: **Reelección, por el periodo de cuatro años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, del consejero ejecutivo Don Ricardo Pumar López.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Reelección, por el período de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, como consejero ejecutivo a D. Ricardo Pumar López”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos a favor	16.013.196	100,000%	85,7742%
Votos en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	8	0,0000%	0,0000%

5) Punto Quinto del Orden del Día: **Nombramiento, por el periodo de cuatro años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, de la consejera independiente Doña María Luisa García García.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Nombrar, por el período de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, como consejera independiente a Dña. María Luisa García García”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos a favor	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

6) Punto Sexto del Orden del Día: **Nombramiento, por el periodo de cuatro años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, del consejero dominical Don Guillermo Pumar Ortiz.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Nombrar, por el período de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, como consejero dominical a D. Guillermo Pumar Ortiz”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos a favor	15.963.493	99,6896%	85,5079%
Votos en contra	49.711	0,3104%	0,2663%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

7) Punto Séptimo del Orden del Día: **Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023. Votación con carácter consultivo.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos a favor	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

8) Punto Octavo del Orden del Día: **Delegación de facultades para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Autorizar, con las más amplias facultades, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General y facultar al Presidente del Consejo de Administración, Don Ricardo Pumar López, y al Secretario de dicho órgano, Don Ricardo Astorga Morano, indistintamente, para depositar las Cuentas en el Registro Mercantil, elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta General, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario como consecuencia de la calificación registral.”

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos a favor	16.013.204	100,0000%	85,7742%
Votos en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%